



HACIA UNA ESCUELA SECUNDARIA TRANSFORMADORA PARA UN HORIZONTE EMANCIPADOR CON TODOS LOS DERECHOS EN LA ESCUELA PÚBLICA

Acerca del programa AcontecER Enfoques y propuestas

El denominado plan “*AcontecER: Hacia la reconfiguración de la escuela secundaria entrerriana*” fue dado a conocer formalmente por el Consejo General de Educación el 29 de julio de 2021. En aquella oportunidad se enunció que el mismo tenía como principal objetivo “diseñar y desarrollar políticas que transformen la organización de la escuela mediante otros formatos escolares y preparar a los estudiantes para el mundo social, académico y laboral”, a través “del fortalecimiento institucional y el acompañamiento a las trayectorias escolares” y de “procesos innovadores que garanticen el derecho a una educación de calidad”.

Observamos a lo largo del documento una serie de planteos pedagógicos respecto de la educación secundaria con los que claramente coincidimos desde el campo de la enseñanza y los procesos de aprendizaje que necesitamos producir. Tales planteos resultan coherentes con la idea de una educación pública entendida como derecho social y como responsabilidad indelegable del Estado. Es lo que históricamente hemos reivindicado como organización sindical que lucha por los intereses de las y los trabajadores de la educación y en consecuencia por la defensa de la escuela pública.

En este sentido, destacamos de manera particular:

- » La valoración de la universalidad del nivel, haciendo hincapié en rasgos tales como la diversidad y la inclusión.
- » La necesidad de acompañamiento de las trayectorias escolares de las y los estudiantes desde propuestas cicladas y no fragmentadas.
- » La evaluación procesual y formativa de los procesos de aprendizaje.
- » El planteamiento de una mirada crítica acerca de lógicas tradicionales que se contraponen con la normativa vigente, apuntando a la gradualidad, la anualización, la acreditación y la fragmentación disciplinar como factores de expulsión.
- » La articulación y comunicación entre los diferentes niveles del sistema educativo.

Entendemos que a estos ejes debe sumarse una recuperación de herramientas y marcos referenciales fundamentales para la Escuela Secundaria desde una mirada pedagógica inclusiva y transformadora, tales como:

- » Nociones y prácticas docentes de Cátedra Compartida.
- » Los campos posibles de la interdisciplinariedad.
- » Las trayectorias diferentes al interior del nivel, de los años y de los cursos como una característica y no como un estigma del Nivel.



- » La promoción acompañada como estrategia pedagógica para la recuperación, resignificación y profundización de saberes
- » Los proyectos institucionales como construcciones colectivas contextuales, de carácter comunitario y pedagógico

LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD ESCOLAR: LA ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO

Desde una mirada positiva del proceso de la obligatoriedad escolar ampliada en la Ley Nacional de Educación N° 26.206 del año 2006 y la Ley Provincial de Educación N° 9890 reafirmamos algunas propuestas presentes en la Resolución 3012/20 del CGE. Esta recuperación del texto normativo se sintetiza en la necesidad estratégica de articular los niveles Primario y Secundario, mirando el sistema educativo como un todo; reconociendo sus puntos de inflexión, fortaleciendo puentes y evitando fragmentaciones.

Desde el Nivel Primario:

- » Revalorizar la reorganización de espacios institucionales diversos (pareja y triada pedagógica, agrupamiento flexible, trabajo por proyecto, mirada ciclada).
- » Propiciar encuentros de diálogo entre los equipos directivos y docentes de aula de ambos niveles acerca de los enfoques didácticos de enseñanza y de evaluación de los espacios curriculares que cada uno propone desde su nivel buscando puntos de contacto entre ambos y no la subordinación de uno sobre otro.
- » Impulsar proyectos conjuntos elaborados por docentes de ambos niveles a fin de ser desarrollado tanto por estudiantes de 6° grado de Primaria como de 1° de la Secundaria.
- » Promover encuentros con y entre los docentes de ambos niveles para favorecer las implicancias del tránsito de un nivel a otro, entendiendo la significación y complejidad que dicha articulación conlleva en términos de continuidad pedagógica.

Desde el Nivel Secundario:

- » Diseñar estrategias pedagógicas inclusivas que acompañen y permitan sostener en el nivel las trayectorias escolares de los/las estudiantes que ingresan prestando especial consideración a la promoción acompañada a través de:
 - Analizar las trayectorias escolares, para establecer decisiones en relación con las propuestas pedagógicas, a partir de los datos recabados, identificando las particularidades en la que se desarrolló la continuidad pedagógica durante el contexto de la no presencialidad.
 - Realizar trabajos colaborativos entre docentes de Primaria y Tutores de Secundaria conjuntamente con Asesores Pedagógicos para analizar posibles estrategias pedagógicas didácticas que permitan acompañar y sostener la trayectoria de las y los estudiantes que ingresan al Nivel Secundario. Se incorporarán a estos actores en el acompañamiento de los estudiantes con discapacidad la figura de MOI, SAIE, EOE quienes asesorarán y orientarán para minimizar las barreras al aprendizaje y garantizar la trayectoria educativa.

- Acentuar la mirada en los apoyos y ajustes razonables a la propuesta pedagógica situada, la diversificación curricular y atención al contexto donde tienen lugar los procesos de enseñanza para favorecer estrategias oportunas y realizables.
- Planificar el desarrollo curricular desde un enfoque interdisciplinario, propiciando la integración y articulación de los diversos campos del saber, en pos de favorecer el desarrollo de las capacidades transversales establecidas para la escolaridad obligatoria a través de diversos formatos pedagógicos (por áreas, campos de formación, unidades pedagógicas, proyectos interdisciplinarios).
- Diseñar estrategias de evaluación formativa, considerando diversos instrumentos en relación a los acuerdos institucionales, los criterios comunes y la organización de agrupamientos flexibles que permita valorar el proceso de las y los estudiantes.

ELEMENTOS PARA UNA INTERDISCIPLINARIEDAD INTEGRADA, ARTICULADA Y COMPARTIDA

Para pensar distintos abordajes curriculares interdisciplinarios como puntos de encuentro y diálogo entre los espacios curriculares, proponemos seis temáticas transversales que dan cuenta de problemáticas actuales, que fueron oportunamente establecidas al momento de las nuevas leyes de Educación, primero la nacional y luego la provincial entre los años 2006 y 2009 y que hoy ameritan una recuperación para su revisión y perfeccionamiento. Nos referimos a la educación en relación a: las Nuevas Tecnologías, la Educación Ambiental, la Convivencia Educativa, la Educación Sexual Escolar, los Pueblos Originarios y la Prevención de Conductas Adictivas.

En términos de revisión en sintonía con un conjunto de normas que abordaron la violencia de género en sus múltiples formas en la última década ya no se plantea la Educación Sexual Escolar sino Educación Sexual Integral con Perspectiva de Género.

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: las nuevas prácticas de alfabetización (mediática, digital, electrónica) hacen referencia a la capacidad de leer y escribir distintos tipos de textos, signos, artefactos, matices e imágenes a través de las cuales se modifica el modo de vinculación y compromiso con la sociedad en un sentido amplio. Es además una oportunidad para reducir la brecha tecnológica que se ha acrecentado en estos últimos tiempos.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: como dimensión fundamental de la educación, no como un aspecto subsidiario o instrumental, comprendiendo al ambiente como un sistema complejo, constituido por factores físicos, socio-culturales, económicos y políticos, interrelacionados entre sí, debe impulsar procesos orientados a la construcción de una nueva racionalidad social con reflexión crítica, de cuestionamientos de la racionalidad económica y homogeneizadora dominante, que posibilite a las diversas comunidades legitimar sus saberes frente a los hegemónicos.

LA CONVIVENCIA EDUCATIVA: Construir la convivencia exige de la voluntad de comunicarse, la predisposición para otorgar y solicitar participación y la creación de espacios para lograrlo. El papel de los docentes en este proceso es primordial y los compromete en la reflexión crítica de los marcos teóricos y prácticas pedagógicas, en los cuales se fundamentan. Entonces, para poder ser Educadores para la Paz es imprescindible contar con herramientas y estrategias alternativas de resolución pacíficas de conflictos que redundarán en una mejor convivencia escolar.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: los modos de actuación, los valores, conocimientos y concepciones que se interiorizan a partir de la interacción de los sujetos entre sí, como seres sexuados que viven y se desarrollan en un contexto socioeconómico, posibilitan una determinada construcción simbólica, cultural, económica, política y social de la sexualidad; interpelar nuestros preconceptos sobre el género; abordar la violencia intrafamiliar y entre las y los sujetos en general.

LOS PUEBLOS ORIGINARIOS: incorporar esta temática como transversal se relaciona con la necesidad de generar instancias de formación que permitan reconocer, analizar y modificar prejuicios que condujeron y conducen a la discriminación racial de este componente étnico. El núcleo es la diversidad cultural como horizonte.

PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS: dada la necesidad de abordar la prevención de conductas adictivas en el ámbito educativo, se propone el enfoque de la Educación Preventiva, modelo que impulsa el abordaje del tema desde la transversalidad, centrandó la atención en el rol del docente como educador capaz de promover una mirada integral, desde dispositivos y herramientas pedagógicas pertinentes sostenidas en el currículum. La complejidad del contexto social y sus emergentes requiere buscar nuevas formas de sentir, pensar y actuar que orienten en el conocimiento de la realidad, la adquisición de criterios y herramientas para posicionarse y tener la posibilidad de decidir por conductas saludables.

Al mismo tiempo que proponemos incorporar:

DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA: Desde el punto de vista de Memoria, Verdad y Justicia como una política de estado consagrado en leyes, normativas y cuerpos jurídicos así como políticas que trascienden las gestiones gubernamentales. Implica un juicio valorativo y fundamentado de nuestra historia reciente y la promoción de una pedagogía de la memoria que se sustenta en el estado de derecho, el reconocimiento e impugnación del Terrorismo de Estado así como las dinámicas de violencia institucional aún existentes en la sociedad y que nos interpelan para su superación hacia la construcción de una democracia participativa, protagónica, plural, diversa, con derechos para todos y todas.

LAS GARANTÍAS LABORALES COMO CONDICIÓN PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD



Nuestra mirada para una educación de calidad es una mirada integral hacia el conjunto de la escuela pública, donde el trabajo docente, sus estrategias pedagógicas, sus prácticas institucionales y sus herramientas didácticas son puestas en el centro del análisis. Esa centralidad no debería asumirse escindida de sus condiciones laborales, sus tiempos y sus espacios. Es por ello que cuando nos referimos a educación de calidad debemos reafirmar al docente en tanto puesto de trabajo, jornada laboral, carga horaria y espacios de trabajo desde una perspectiva de derechos.

La encuesta realizada por el Instituto de Investigaciones y Estadísticas de AGMER durante el primer semestre de 2021, donde se indagó acerca de las condiciones de trabajo docente en el marco del retorno a la presencialidad en las escuelas de la provincia, aporta datos que respaldan en forma contundente esta preocupación:

- » Un 72% de las y los docentes que se desempeñan en el nivel indicó que la carga de trabajo durante los primeros meses de 2021 fue mayor que en 2020, año en el que ya se había detectado incluso una sobrecarga en comparación con la actividad laboral previa al inicio de la pandemia.
- » De las y los docentes que se desempeñan en horas y/o cargos iniciales del nivel, solamente un 27% indicó que trabaja en un solo establecimiento, mientras que un 52% señaló que trabaja en dos o tres y un 21% que trabaja en cuatro o más establecimientos. Esto significa que más de dos tercios de las y los docentes (73%) deben movilizarse durante la semana entre diferentes escuelas para cumplir con sus obligaciones laborales.
- » A su vez, apenas un 18% indicó tener a cargo hasta tres cursos, mientras que un 41% respondió que tiene a cargo entre cuatro y ocho cursos y otro 41% que tiene a cargo nueve o más cursos.

Respecto de esta cuestión, como organización sindical debemos volver a poner el acento sobre una problemática que atraviesa tanto a docentes como estudiantes, la cual es preexistente pero se agudizó en estos últimos dos años: la falta de acceso igualitario a las herramientas informáticas y a la conectividad ha venido profundizando la brecha digital. Del mismo modo, el planteo requiere la tarea de sistematizar las experiencias de enseñanza y aprendizaje, los conocimientos acumulados en el proceso y fundamentalmente centralizar sobre las estrategias pedagógicas que habilitan el uso de los dispositivos, mucho más allá de las tecnologías como fin en sí mismo, y los “paquetes de conocimiento” que se insertan desde las empresas tecnológicas y fundaciones del sector privado que trabajan sobre la mercantilización de la educación.

La misma encuesta de nuestro Instituto de Investigaciones y Estadísticas a la que hacemos referencia en párrafos anteriores da cuenta de esta situación respecto de los dispositivos y entornos tecnológicos, la cual no es exclusiva de los hogares y se observa también en los establecimientos educativos:

- » Un 34% de las y los docentes del nivel señaló que no cuentan con acceso a internet en sus escuelas. Por su parte, quienes indicaron que sí poseen conexión a internet en el establecimiento respondieron que la misma es regular o mala en un 81% de los casos.

- » Asimismo, sólo un 31% señaló que las escuelas cuentan con equipamiento informático, entre quienes un 71% aclaró que dicho equipamiento no es el adecuado dadas las necesidades actuales.

Mirar el trabajo docente inserto en la escuela pública como espacio laboral de las y los trabajadores de la educación coloca la centralidad sobre el puesto de trabajo docente, sea bajo la forma de cargos o conjunto de horas cátedras por docente. La concentración horaria, que producirá mayor arraigo y estabilidad en una escuela, reduciendo las dispersiones horarias, acotando la problemática de la movilidad docente, es otra condición ineludible para una educación inclusiva y transformada desde las propias necesidades de los trabajadores de la educación, sus escuelas y comunidades. Se trata por otra parte del cumplimiento efectivo de nuestro Acuerdo Paritario de Condiciones Laborales, homologado según Resolución 783 y que lo consagra en nuestro Reglamento de Concursos.

Resulta urgente en cuanto a avanzar hacia la estabilidad laboral con concentración horaria, sea mediante cargos o a la creación y asignación de horas pedagógicas así como también en cargos y cargas horarias existentes.

Sumado a esto, la falta de espacios físicos acordes para tareas institucionales y/o interdisciplinarias implica colocar como política de estado el diseño e instrumentación de una infraestructura escolar que contemple la creación de nuevos espacios al interior de las escuelas así como condición de planificar en las nuevas construcciones edilicias variedades de espacios, las tareas de mantenimiento necesarias con personal adecuado y el financiamiento con los insumos, los cargos y las herramientas necesarias.

Hablar de educación de calidad exige como condición políticas públicas que garanticen financiamiento educativo y los derechos laborales preexistentes en la escuela pública.

EJES PROPUESTOS

De todo lo expresado se hace imprescindible una propuesta integral que aproxime a la Escuela Secundaria hacia los objetivos enunciados en los marcos normativos nacionales y provinciales:

- » Profundizar el trabajo colectivo en las instituciones con los tiempos y herramientas necesarios, en función de las estrategias pedagógicas e institucionales.
- » Creación, incremento y diversificación de cargos docentes.
- » Preservación del puesto de trabajo docente, su carga horaria y su espacio de trabajo en las condiciones que establecen los Acuerdos Paritarios.
- » Concretizar la concentración horaria en la Escuela Secundaria tal como lo establece la ley y como necesidad del sistema, de acuerdo a los mecanismos concursales existentes.
- » Implementación de programas y planes orientados al acceso de las nuevas tecnologías en sus condiciones logísticas y materiales (conectividad, computadoras, dispositivos, etc).
- » Infraestructura en condiciones con ampliación de espacios y nuevos edificios escolares que contengan la diversificación de espacios escolares.